COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

Formato del Registro Estatal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	*Reinscripción TSU a la UTSEM.*
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	*Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos(UTSEM)* *Carretera Puente de Ixtla-Mazatepec, kilómetro 2.35,* *Colonia 24 de Febrero, C.P.62665,* *Puente de Ixtla, Morelos.* *Teléfono 01 (777) 962-10-25, extensión 62030.* *Correo institucional: serviciosescolares@utsem-morelos.edu.mx*
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	*Departamento de Servicios Escolares.* *Jefe del Departamento de Servicios Escolares.*
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	*Este trámite sólo puede realizarse en el Departamento de Servicios Escolares de la UTSEM.*
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	*Trámite personal para el estudiante de la UTSEM, que pretenda continuar inscrito en el cuatrimestre siguiente.*
Medio de presentación del trámite o servicio.	*El estudiante cubrirá el pago de la reinscripción mediante pago referenciado que se le proporciona a cada estudiante que concluyó y acreditó el 100% de las materias del cuatrimestre inmediato anterior.*
Horario de Atención al público.	*De acuerdo al calendario publicado por cuatrimestre.*
Plazo oficial máximo de resolución	*2 horas.*
Vigencia.	*Cuatrimestral.*
Ante el silencio de la autoridad aplica	*Afirmativa ficta*

Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		Original	Copia
1	*Comprobante de pago*	*1*	*2*

Costo y forma de determinar el monto:	***Área de pago:***
$1,400.00 equivalente a 16.49 Unidad de Medida y Actualización (UMA)	*BANCOMER al N° referencial que se otorga a cada alumno.*

Observaciones Adicionales:

a) El pago de este trámite se realizará sólo en Bancomer y de acuerdo al horario de atención establecido por dicha institución bancaria.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.
No aplican.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO
Artículos 3, fracción I y 4, fracción XIV del Decreto que crea la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5005, del 25 de julio de 2012.; y numerales 54, 55 y 56 de las Políticas para la Operación, Desarrollo y Consolidación del Subsistema emitidas por el Subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica de la Secretaría de Educación Pública el 30 de agosto del 2002. El costo del trámite se autorizó por el Consejo Directivo de la UTSEM mediante acuerdo UTSEM/A-4/SO4a/27/08/2019 en la Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio 2019.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.
Comisaría Pública en la UTSEM, con domicilio en carretera Puente de Ixtla-Mazatepec, kilómetro 2.35, colonia 24 de Febrero, C.P.62665, Puente de Ixtla, Morelos. Teléfono 01 (777) 962-10-25, extensión 62037, extensión 62037, liga de acceso a buzón de quejas y/o sugerencias: http://buzonciudadano.morelos.gob.mx/

NOTA IMPORTANTE:

- *De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*

- *De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.*